

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS

4888 *Resolución de la Agencia Española de Protección de Datos por la que se hace pública la práctica de la Notificación de la Sentencia de la Audiencia Nacional.*

Intentada notificación a Xpedite Systems Spain, S. A. (2), en la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiendo sido posible practicarla, a los efectos previstos en el citado artículo, por el presente anuncio se hace pública la práctica de la notificación de la Resolución de 24 de enero de 2012 del Director de la Agencia Española de Protección de Datos en relación con el CA/00151/2010 (PS/00384/2007).

Los denunciados y denunciantes, o sus representantes podrán solicitar, acreditando su identidad, una copia de la Resolución correspondiente, compareciendo de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00, en el Registro de la sede de la Agencia Española de Protección de Datos, calle Jorge Juan, 6, 28001 Madrid, o contactando a través de ciudadano@agpd.es en el plazo máximo de siete días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 9 de febrero de 2012.- El Secretario General de la AGPD Ignacio García-Belenguer Laita.

P.A. La Jefa de Área de Administración General, Laura Cadenas Lázaro.

ID: A120008349-1